Xalapa, Ver., 10 de Marzo de 2017 **Comunicado: 0293**

Ayuntamientos destinarían para áreas verdes al menos tres metros cuadrados por cada habitante

- Presenta el diputado Rodrigo García Escalante iniciativa que modifica la Ley Estatal de Protección Ambiental.

El diputado del grupo legislativo Juntos por Veracruz, Rodrigo García Escalante propuso reformar la fracción III del artículo 37 de la Ley Estatal de Protección Ambiental a fin de establecer que los gobiernos municipales, en coordinación con el Estado, conserven un mínimo de su extensión territorial de aéreas verdes en relación a los asentamientos humanos.

Durante la tercera sesión ordinaria, del primer receso de la LXIV Legislatura, el diputado planteó la posibilidad que los Ayuntamientos destinen una proporción de área verde que no podrá ser menos a tres metros cuadrados por cada uno de los habitantes del municipio.

El propósito de la reforma –dijo Rodrigo García- es mantener un adecuado equilibrio ecológico entre los contaminantes generados por la vida diaria de la población y la capacidad de la naturaleza de limpiar y eliminar dichos contaminantes.

De esta manera, añadió, logramos la conservación de las áreas verdes naturales existentes y a la vez, contrarrestaremos el despojo y disminución de los árboles a través de la creación de dichas áreas en zonas urbanas donde ya no cuenten con ellas.

Respecto a los índices de contaminación, ejemplificó que la ciudad de Xalapa tiene una de las más altas tasas de número de automóviles por habitante; uno por cada cinco habitantes, inclusive criticada a nivel no solo nacional, sino mundial, añadió.

Expuso que la Organización Mundial de la Salud (OMS) recomienda que por cada habitante, exista una proporción de por lo menos 9 metros cuadrados de área verde, esto con el fin de buscar los múltiples beneficios producidos en una ciudad

Su iniciativa fue turnada a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático para su estudio y dictamen.

#-#-#-#